

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: SOCIEDAD IZAKO LTDA
DEMANDADO: CLEMENTINA MAYA SILVA Y/O
RADICACIÓN: 2022-00045

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la nota devolutiva emanada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, y al escrito allegado por la parte actora, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, comunicándole los números de identificación de los demandados ciertos y determinados, y ordenado la inscripción de la presente demanda, en los folios de matrícula inmobiliaria No. 370-70986 y 370-70987.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 11 DE AGOSTO DEL 2022</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 136 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
